



Municipalidad
de Pilar

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N° 14046-14086/2019

PILAR, 07 FEB 2020

VISTO

Los expedientes N°14046/19 y 14086/19, la Ley Orgánica de las Municipalidades – Decreto-Ley N° 6769/58, con su normativa complementaria y modificatoria, el Decreto N° 1805 del 11 de junio de 2019 con sus normas modificatorias y complementarias; y

CONSIDERANDO:

Que el titular del Departamento Ejecutivo ha solicitado la designación del Sr. THOMASSEY, Alberto Rubén Rene, D.N.I. N° 13.027.310, en el cargo de DIRECTOR DE FLOTA VEHICULAR de la MUNICIPALIDAD DE PILAR.

Que la presente designación se propicia a partir del día 01 de febrero del corriente año.

Que el Intendente se encuentra facultado para el dictado de la presente medida en el marco de las competencias establecidas en el artículo 108° de la Ley Orgánica de las Municipalidades – Decreto-Ley N° 6769/58, con su normativa complementaria y modificatoria.

Por ello,

**EI INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones,
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Designase al Sr THOMASSEY, Alberto Rubén Rene, D.N.I. N° 13.027.310, en el cargo de DIRECTOR DE FLOTA VEHICULAR en la órbita de la SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, a partir del día 01 de febrero de 2020.

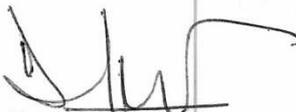
ARTICULO 2°.- Hágase reserva de cargo del Sr. THOMASSEY, Alberto Rubén Rene, D.N.I. N° 13.027.310, leg N°2195 como Subdirector Profesional, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26° inciso b) del Convenio Colectivo de Trabajo.

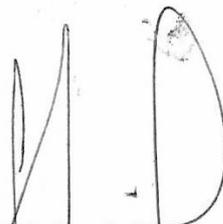
ARTÍCULO 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida deberá afectarse a las partidas correspondientes del presupuesto en vigencia. -

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, publíquese, dese al Registro Municipal, y cumplido con las debidas constancias, archívese. -

DECRETO NÚMERO:
Recursos Humanos
v.p. de l.

-0365-20


Darío Genua
Secretario de
Economía y Hacienda


Federico Achával
Intendente Municipal